

# REGLAMENTO DE LABORES



ACUERDO NO. CNMT-RL-10.73.12-01-0016-02/2012

**ÚNICO:** LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA JARDINERO, CLASIFICACIÓN: 10.73.12

## I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: <b>JARDINERO</b>	
CATEGORÍA: JARDINERO	CLASIFICACIÓN: <b>10.73.12</b>

## II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA, ÁREAS VERDES Y ORNATOS DEL CENTRO DE TRABAJO, PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

## III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE JARDINERÍA DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR CROQUIS O ESQUEMAS, LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE JARDINERÍA EN LOS LUGARES TALES COMO: OFICINAS, PLANTAS, ÁREAS DE TANQUES, DEPORTIVOS, COLONIAS, Y DEMÁS INSTALACIONES QUE TENGAN JARDINES Y ÁREAS VERDES.
3. EJECUTAR DE ACUERDO A LAS ÓRDENES DE SU SUPERIOR INMEDIATO LOS TRABAJOS DE JARDINERÍA TALES COMO: LIMPIAR, PREPARAR LA TIERRA, ABONAR, SEMBRAR PASTO, ARBUSTOS Y PLANTAS DE ORNATO YA SEA MEDIANTE SEMILLAS O ACODOS, INJERTOS, HACER TRAZOS SOBRE TIERRA PARA EFECTUAR EL SEMBRADO, TRABAJOS DE FUMIGACIÓN, APLICACIÓN DE HERBICIDA, ENCALAR, PODAR, REGAR, DESHIERBAR LAS ÁREAS VERDES, ARREGLAR MACETAS, SETOS, CAMINILLOS Y VEREDAS, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
4. OPERAR LOS EQUIPOS TALES COMO: TRACTOR-PODADOR, PODADORAS, DESBROZADORA, DESBORDADORA, MOTO SIERRA, SOPLADORA, ASPERSORES Y DEMÁS EQUIPOS DE LA ESPECIALIDAD.

## REGLAMENTO DE LABORES

5. REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO BÁSICO A EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TALES COMO: AFILAR, REVISAR NIVELES DE ACEITES Y REFRIGERANTES, CAMBIO DE HILO A DESBROZADORA, ASPERSORES, BOMBAS DE FUMIGACIÓN, CARRETIILLAS Y CAMBIO DE MANGO.
6. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.
7. VERIFICAR QUE LA ORDEN O PERMISO DE TRABAJO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.
8. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
9. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
10. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
11. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS, LUBRICANTES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DE EL USO APROPIADO.
12. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
13. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
14. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO) DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS, SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
15. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE CALIDAD, DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.

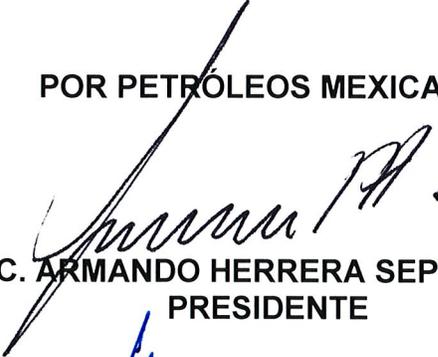
## REGLAMENTO DE LABORES

16. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

### COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

  
LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA  
PRESIDENTE

  
ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO  
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.

  
ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA  
PRESIDENTE

  
SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO